



**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTÁ D. C.
BOGOTÁ, JUNIO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 09, el Despacho dispone:

Seria del caso resolver sobre la solicitud de mandamiento ejecutivo de pago y medidas cautelares obrante en el documentos digitales 06 y 08, sin embargo se tiene que la sociedad demandada allego constancia de pagos de la condena como obra en los documentos digitales 10 y 12 por la totalidad de la condena y la parte demandante en documentos digital 11 solicita la entrega del título judicial y el archivo de las diligencias.

Para resolver lo anterior, se encuentra que revisado el portal web de títulos judiciales se encontró el siguiente título:

Número del título	Fecha de constitución	Valor
400100008032418	04/05/2021	\$126.541.344,00

En consideración a lo anterior, el despacho accede a la solicitud de entrega de título judicial y archivo de las diligencias, para lo cual **SE ORDENA ENTREGA** del título judicial al Dr. RUBEN DARIO MAYA RESTREPO identificado con C.C. 10.268.011 y T.P. 66.637 DEL C.S.J.; de conformidad a la facultad de retirar, cobrar y hacer efectivos los títulos judiciales otorgada en el poder obrante a folio 1 del expediente, como apoderado de la parte demandante.

Se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63f8b2dc43394fe95eb738d3fd4c2f49ae7a2830632228f1580761679dcd167d**
Documento generado en 03/06/2021 04:09:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**